



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 09 de mayo de 2019.-

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Clase abierta: El valor educativo de la "historia de la filosofía" en la obra de John Dewey**", presentado por la Esp. Cristina Barile (CUDAP N° 4083/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Cristina Barile, docente de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia y el Dr. Horacio Mercau, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta menciona como personal interviniente a: Dr. Horacio Mercau y Mg. Verónica Peralta como co- directores y al estudiante Pablo Almirón como colaborador.

Que tiene como objetivos: Contribuir a una mejor comprensión del carácter actual de las reflexiones sobre la historia de la filosofía, democracia y pedagogía retórica; favorecer el conocimiento de la perspectiva filosófica de John Dewey en el marco de la corriente pragmatista; de sus aportes al ámbito de la democracia, la educación y la teoría social; identificar los aportes novedosos de la concepción deweyana en lo relativo a la relación entre democracia, educación, acción, emociones y creatividad; vincular estos aportes con trabajos recientes en el campo de la filosofía, la educación y la epistemología.

Que la propuesta está destinada a docentes, graduados y estudiantes de Historia, Educación, Filosofía, Ciencias Sociales y público en general.

Que dicha propuesta se realizará el 17 de mayo de 2019, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 2 horas de exposición.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Clase abierta: El valor educativo de la "historia de la filosofía" en la obra de John Dewey**" dirigida por la Esp. Cristina Barile y el Dr. Horacio Mercau, a realizarse el 17 de mayo de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Cristina Barile y al Dr. Horacio Mercau, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 26/2019

l.m.o
m.l.o

Prof. María Laura Olivares
Secretaria de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB